



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICA COMPRA MENOR

CESP-DAF-CM-2022-0006

ADQUISICIÓN DE UN DRON.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.

25 de abril del 2022

1. OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “**ADQUISICIÓN DE UN DRON,**” para uso en esta institución., Atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3. PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

4. DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**, en el 13 ½ Carretera Sánchez, puerto Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste, RD., en horario de 08:00 a 03:00 de la tarde de lunes a viernes, y en la página Web de esta institución: www.cesep.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS

MUESTRA OBLIGATORIO

Ítem	descripción	Cantidad Solicitada	Unidad
1	<p>Dron CARATERISTICAS</p> <p>DIMENSIONES Y PESO Plegada (sin hélices) 221 × 96,3 × 90,3 mm Desplegada (sin hélices) 347,5 × 283 × 107,7 mm</p> <p>BATERÍA 5000 mAh Hasta 46 minutos</p> <p>DISTANCIA DE TRANSMISIÓN FCC: 15 km CE: 8 km SRRC: 8 km MIC: 8 km</p> <p>ALTITUD MÁXIMA DE VUELO 6000 m sobre el nivel del mar</p> <p>DISTANCIA MÁXIMA DE VUELO 15 km</p> <p>CÁMARA HASSELBLAD Sensor: CMOS 4/3, píxeles efectivos: 20 MP</p> <p>Objetivo: Campo de visión: 84° Formato equivalente: 24 mm Apertura: f/2.8 a f/11 Enfoque: de 1 m a ∞ (con enfoque automático)</p> <p>Obturador electrónico: 8 -1/8000 s Rango ISO</p>	1	Unidad

<p>Vídeo: 100 -6400 Imagen fija: 100 -6400</p> <p>TELECÁMARA Sensor: CMOS 1/2 pulgadas Objetivo: Campo de visión: 15 Formato equivalente: 162 mm Apertura: f/4.4 Enfoque: 3 m a ∞ Obturador electrónico: 2 -1/8000 s Rango ISO: Vídeo: 100 -6400 Imagen fija: 100 -6400</p> <p>TRANSMISIÓN DE VÍDEO O3+ Control remoto: 1080p a 30 fps/1080p a 60 fps</p> <p>FORMATOS DE VÍDEO Hasselblad: Mavic 3: MP4/MOV (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265) MP4/MOV (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265) MOV (Apple ProRes 422 HQ) Telecámara: MP4/MOV (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265)</p>		
--	--	--

LAS MUESTRAS SERÁN RETIRADAS LUEGO DE QUE SE LE ENVIÉ LA NOTIFICACIONES DE ADJUDICACIÓN TENDRÁN UN PLAZO DE 24 HORAS

Nota 1: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que el artículo suministrado deberá ser nuevo en su totalidad, no pueden estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

8. CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- A. Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- B. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
- C. Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
- D. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
- E. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.
- F. El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), para los fines de lugar.

9. FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- A. NOMBRE DEL OFERENTE
- B. **(Sello social).**
- C. Firma del Representante Legal.

- D. Departamento de Compras y Contrataciones: del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP).
- E. **Referencia:** Compra menor **CESP-DAF-CM-2022-0006**
- F. **Dirección:** 13 ½ Carretera Sánchez, puerto Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste, RD.
- G. **Email:** compras@cesep.mil.do
- H. **Teléfono:** 809-740-0555 Ext. 390.

11. DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). (**Subsanable**).
- B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- E. Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- F. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata. (**No subsanable**).
- G. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (**No subsanable**).
- H. Formulario de muestra firmada y sellada por el oferente/proponente). **SNCC.F.056** (**No subsanable**).
- I. Formulario de Oferta Económica firmado y sellado. (**SNCC.F033**) (**No subsanable**).
- J. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- K. Garantía de (1) año en los Artículos por defectos de fabricación, (**No-Subsanable**).
- L. Presentar ficha técnica de los artículos ofertados, en la cual se debe detallar todas sus características y funcionamiento. (**No subsanable**).
- M. Que el personal directivo no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. (**subsanable**)
- N. Certificación de garantía de los Equipos por un mínimo de dos (2) años
- O. Ficha técnica de los equipos. Estos deberán incluir todas las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 6.0 de la ficha técnica anexa a esta Ficha Técnica, debiendo indicar marca, tipo y características técnicas de los Bienes (catalogo original) (**No-Subsanable**).

- P. Carta firmada por cada miembro del personal profesional propuesto, en la cual exprese su disponibilidad para realizar las respectivas instalaciones de los Equipos
- Q. Carta firmada y sellada en la cual el Oferente/Proponente manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte de los equipos objeto del presente proceso, a el 13 ½ Carretera Sánchez, puerto Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste, RD., además de presentar evidencia “adjuntar fotografías” de los vehículos a utilizar, estos deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso al recinto militar donde depositaran los bienes a adquirir. **(No-Subsanable)**.
- R. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034, firmado y sellado (No-Subsanable). El mismo deberá contener como mínimo las siguientes informaciones: **(No Subsanable)**. a. Ítem No.
- 1) Cantidad
 - 2) Marca y Modelo del fabricante
 - 3) Descripción (incluir los detalles de la capacidad)
- S. Certificación de garantía de lo bien. por un mínimo de dos (2) años
- T. Especificaciones Técnicas emitidas por el Fabricante. **(Subsanable)**.
- U. Carta de Garantía del equipo ofertado. **(Subsanable)**.
- V. Formulario de Autorización del Fabricantes Dirigido al **Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**, en la cual autoriza al oferente a presentar oferta del artículo solicitado.
- W. Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que el bien ofertado no es usado, re manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. **(Subsanable)**.
- X. Inventario actualizado de los muebles y bienes. para fines de comprobación de disponibilidad de entrega inmediata. Formulario Entrega de Muestra (SNCCF056) **(No-Subsanable)**.
- Y. Muestra de los artículos ofertados, para fines de evaluación por parte de los peritos, de no presentar muestra no serás evaluado para fines de adjudicación, **(No-Subsanable)**.

Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del sobre y los mismos deben estar

Criterios de evaluación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable).		
B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por		

la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
E. Certificación de MIPYMES. Si aplica.		
F. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata. (No subsanable).		
G. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (No subsanable).		
H. Formulario de muestra firmada y sellada por el oferente/proponente). SNCC.F.056 (No subsanable).		
I. Formulario de Oferta Económica firmado y sellado. (SNCC.F033) (No subsanable).		
J. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.		
K. Garantía de (1) año en los Artículos por defectos de fabricación, (No-Subsanable).		
L. Presentar ficha técnica de los artículos ofertados, en la cual se debe detallar todas sus características y funcionamiento. (No subsanable).		
M. Que el personal directivo no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06. (subsanable)		
N. Certificación de garantía de los Equipos por un mínimo de dos (2) años		
O. Ficha técnica de los equipos. Estos deberán incluir todas las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 6.0 de la ficha técnica anexa a esta Ficha Técnica, debiendo indicar marca, tipo y características técnicas de los Bienes (catalogo original) (No-Subsanable).		
P. Carta firmada por cada miembro del personal profesional propuesto, en la cual exprese su disponibilidad		

para realizar las respectivas instalaciones de los Equipos		
Q. Carta firmada y sellada en la cual el Oferente/Proponente manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte de los equipos objeto del presente proceso, a el 13 ½ Carretera Sánchez, puerto Haina, Margen Oriental, Santo Domingo Oeste, RD., además de presentar evidencia “adjuntar fotografías” de los vehículos a utilizar, estos deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso al recinto militar donde depositaran los bienes a adquirir. (No-Subsanable).		
R. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034, firmado y sellado (No-Subsanable). El mismo deberá contener como mínimo las siguientes informaciones: (No Subsanable). a. Ítem No.		
1) Cantidad		
2) Marca y Modelo del fabricante		
3) Descripción (incluir los detalles de la capacidad)		
S. Certificación de garantía de lo bien. por un mínimo de dos (2) años		
T. Especificaciones Técnicas emitidas por el Fabricante.		
U. Carta de Garantía del equipo ofertado.		
V. Formulario de Autorización del Fabricantes Dirigido al Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), en la cual autoriza al oferente a presentar oferta del artículo solicitado.		
W. Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que el bien ofertado no es usado, re manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. (Subsanable).		
X. Inventario actualizado de los muebles y bienes. para fines de comprobación de disponibilidad de entrega inmediata. Formulario Entrega de Muestra (SNCCF056) (No-Subsanable).		

12. ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin

distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo al correo. compras@cesep.mil.do el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

13.PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

14.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP)**, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que

presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

15.ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

16.PLAN DE ENTREGA

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, sedeberán entregar en el Almacén de Propiedades del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04.“Especificaciones Técnicas”.

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados, para entrega inmediata o en su defecto presentar un cronograma de entrega inferior a los (05) días hábiles.

17.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al (Email: compras@cesep.mil.do)